

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18779 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, sobre integración en la Escala a extinguir de Administrativos de la AISS de don José María Sánchez-Silva y Delgado.*

Estimada por Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de julio de 1984, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, la solicitud formulada por don José María Sánchez-Silva y Delgado, sobre integración en la Escala de Administrativos de la AISS,

Esta Dirección General, de acuerdo con la delegación de atribuciones contenida en el artículo 8.º, 2, del Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha tenido a bien disponer la integración, con ocasión de vacante, del mencionado funcionario en la citada Escala, cuyos datos personales se señalan a continuación, junto con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado:

Sánchez-Silva y Delgado, José María. Fecha de nacimiento: 1 de febrero de 1938. DNI: 50.004.451. Número de Registro de Personal: T06PG11A5888.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18780 *ORDEN de 25 de junio de 1984 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Suboficiales de dicho Cuerpo en situación de segunda actividad que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en la Ley 55/1978, de 4 de diciembre, y las que son de aplicación del artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden del Ministerio del Interior de 16 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 111), estar declarados aptos para el ascenso, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Suboficiales de dicho Cuerpo en situación de segunda actividad que a continuación se relacionan, con antigüedad de 25 de julio de 1984 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente:

Brigada don Ricardo Ariza Larrubia.
Subteniente don Manuel Nieto Nieto.
Subteniente don Paulino Hernando Vaquero.
Subteniente don Alfonso Sánchez de la Mata.
Subteniente don Nicanor Losada Pardo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de julio de 1984.—P. D., el Director general de la Policía, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

18781 *ORDEN de 13 de junio de 1984 por la que se integra en la Escala de Técnicos de Administración del Instituto de Relaciones Agrarias a doña María de los Reyes Díaz Ferrón.*

Ilmos Sres.: Por Resolución de 29 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre), de la Dirección Ge-

neral de la Función Pública, se dispone el cumplimiento en sus propios términos del fallo de la sentencia dictada con fecha 26 de julio de 1982 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en recurso número 13.052 promovido por doña María de los Reyes Díaz Ferrón, en solicitud de integración en el Cuerpo de Técnicos de Administración de la AISS.

A la vista de la Resolución dictada y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1338/1977, de 2 de julio, y Real Decreto 2582/1978, y Acuerdo del Consejo de Ministros, ambos de 14 de octubre de 1978,

Este Ministerio, con efectos económicos-administrativos desde el día 15 de noviembre de 1979, inclusive, dispone la rectificación de su anterior Orden de 19 de septiembre de 1979, en los siguientes términos:

Declarar integrada en la Escala de Técnicos de Administración del Instituto de Relaciones Agrarias a la funcionaria doña María de los Reyes Díaz Ferrón, cuyos datos personales se señalan a continuación, junto con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado:

Díaz Ferrón, María de los Reyes; fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1917; DNI: 28.025.951; número de Registro de Personal: T09AC16A000361.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de junio de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de Relaciones Agrarias.

18782 *RESOLUCION de 19 de julio de 1984 de la Dirección General del Instituto de Relaciones Agrarias, por la que se publica la relación circunstanciada provisional de los recurrentes en la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en autos número 510.087 que han sido clasificados como funcionarios de carrera de la escala a extinguir de Guardas Rurales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2048/1971, de 23 de julio, en relación con lo establecido en la disposición final 3.ª, 1, del Real Decreto 1333/1977, de 2 de junio, previo informe favorable de la Comisión Permanente de la Superior de Personal, emitido en su reunión de 21 de mayo de 1984, y en cumplimiento de la resolución del excelentísimo señor Ministro de la Presidencia de 4 de julio de 1984, he resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de recurrentes en la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en autos número 510.087 y que han sido clasificados como funcionarios de carrera de la escala a extinguir de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias, referida al 8 de febrero de 1982.

Esta relación es provisional a todos los efectos y los tiempos de servicio que figuran reflejados en la columna correspondiente no condicionan las liquidaciones de trienios que sobre los mismos puedan efectuarse, hasta tanto no se eleve a definitiva dicha relación circunstanciada.

Los Guardas Rurales recurrentes que no figuran clasificados como funcionarios de carrera permanecerán con la misma condición y dependencia de las Cámaras Agrarias en que prestan servicios e idéntico régimen jurídico al que han venido manteniendo con anterioridad.

Durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular directamente ante esta Dirección General del Instituto de Relaciones Agrarias las reclamaciones que estimen pertinentes con referencia a los datos que figuran en la repetida relación.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1984.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto de Relaciones Agrarias.